

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22/2020
(Conferencia vía Remota / COVID-2019)
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 04 de Agosto del 2020

En Arica, a 04 días del mes de Agosto del año 2020 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°22/2020 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien presenta certificado médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.**

EXPONE : Sr. Alcalde

- 2) **EXPOSICIÓN SOBRE LOS PERFILES DE ANTEPROYECTOS DE INVERSIÓN, PLANES DE GESTIÓN DE OBRAS DE LOS BARRIOS JALLALLA Y BORDE PAMPA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO, DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes) (mayores antecedentes fueron enviados al correo de cada concejal, con fecha 22/07/2020)**

- EXPONEN:**
- Sr. Director de DIDECO
 - Srta. Carolina Tobar, Encargada Oficina de la Vivienda
 - Sr. Mauricio Ramos Baltolu, Encargado del Plan de Gestión de Obras del Programa Quiero Mi Barrio del MINVU.

3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL FOSIS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN FAMILIA IRAL 2020 INTERVENCIÓN REMOTA O SEMIPRESENCIAL; (se adjuntan antecedentes):**

1. PROGRAMA ACCIÓN FORTALECIMIENTO “ARICA – SENADIS”
2. PROGRAMA ACCIÓN FORTALECIMIENTO “ARICA – FISCALÍA”
3. PROGRAMA ACCIÓN FORTALECIMIENTO “TERRITORIO ARICA – CRSH”

EXPONEN : Sr. Sebastián Araya Aravena, Director Regional FOSIS Arica y Parinacota

4) **TOMAR CONOCIMIENTO DEL OFICIO N°496 DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2020 DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO N°15 DE LA LEY 19472, DE FECHA 16-09—1996; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : Sr. Secretario Municipal

5) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA (certificado enviado a través del Memorándum N°39 del 28/07/2020)**

EXPONEN: : - Srta. Secretaria Comunal de Planificación
- Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la SECPLAN

6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN PLAZA DE LA MOVILIDAD FLOR DEL INCA, DE ACUERDO A ORDINARIO N°425/2020 DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : - Srta. Secretaria Comunal de Planificación

7) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (certificado enviado a través del Memorándum N°38 del 27/07/2020)**

EXPONE : - Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

8) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (certificado enviado a través del Memorándum N°37 del 27/07/2020)**

EXPONE : - Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 9) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (certificado enviado a través del Memorándum N°36 del 27/07/2020)**

EXPONE : - Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 10) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS “REPOSICION AMBULANCIA SAPU MARCOS CARVAJAL, COMUNA DE ARICA”, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjuntan antecedentes).**

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 11) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE APROBAR LAS BASES PARA PROVEER LOS CARGOS DE DIRECTOR (A) DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR (CESFAM), DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA, AÑO 2020; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 12) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENERÍA Y OBRAS CIVILES SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°26/2020 DENOMINADA “MEJORAMIENTO MULTICANCHA LAUTARO CONDELL”, ARICA”, POR LA SUMA DE \$58.744.800.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Sr. Director de DIDECO
- Srta. Carolina Tobar, Encargada Oficina de la Vivienda

- 13) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE APM PARTNER LIMITADA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°27/2020 DENOMINADA “MEJORAMIENTO MULTICANCHA NUEVA ESPERANZA”, ARICA”, POR LA SUMA DE \$58.694.668.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Sr. Director de DIDECO
- Srta. Carolina Tobar, Encargada Oficina de la Vivienda

- 14) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENERÍA Y OBRAS CIVILES SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°28/2020**

DENOMINADA “MEJORAMIENTO MULTICANCHA FLOR DEL INCA”, POR LA SUMA DE \$56.802.460.-, IVA INCLUIDO; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Sr. Director de DIDECO
- Srta. Carolina Tobar, Encargada Oficina de la Vivienda

- 15) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONSTRUCTORA MIGUEL ROJAS, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°29/2020 DENOMINADA “MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN MULTICANCHA PATRIA NUEVA”, ARICA”, POR LA SUMA DE \$57.114.363.-, IVA INCLUIDO; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Sr. Director de DIDECO
- Srta. Carolina Tobar, Encargada Oficina de la Vivienda

- 16) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°30/2020 DENOMINADA “MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN MULTICANCHA SALAR DE SURIRE”, ARICA”, POR LA SUMA DE \$50.095.774.-, IVA INCLUIDO; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Sr. Director de DIDECO
- Srta. Carolina Tobar, Encargada Oficina de la Vivienda

- 17) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO DEL COMODATO CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL, UBICADA EN CALLE PASAJE LORENA N°3565; DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA JOHN WALL”; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : Srta. Jessica Colque, Encargada Comodatos de la Dirección Desarrollo Comunitario

- 18) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL RATIFICANDO LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES AUTORIZADO POR EL ACUERDO N°180/2020; **(los antecedentes serán entregados por el Departamento de Rentas de la Dirección de Finanzas, Vía Correo)**

EXPONEN : - Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, Presidenta Comisión Presupuesto, Comercio e Industria
- Sra. Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Jefe de Rentas

- 19) ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA FIRMAR CONTRATO CON LA EMPRESA “GASCO” A TRAVES DE TRATO DIRECTO, POR LA

ADQUISICIÓN DE RECARGA DE GAS LICUADO DE 5 Y 15 KILOS, POR UN MONTO TOTAL DE \$109.996.366.- IVA INCLUIDO; CORRESPONDIENTE A; (se adjuntan antecedentes)

- 2.498 VALES DE 5 KILOS, POR UN VALOR DE \$10.998.694.- y;
- 11.474 VALES DE 15 KILOS, POR UN VALOR DE \$98.997.672.-

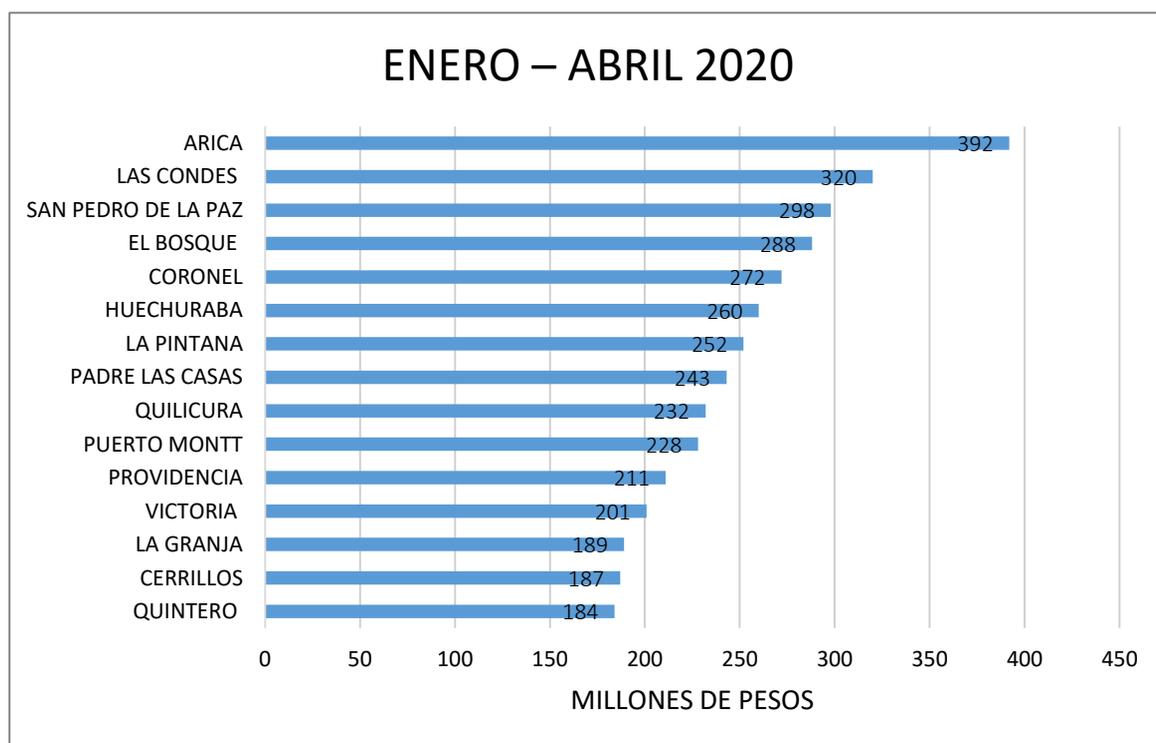
EXPONE : - Sr. Director de DIDECO

20) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Sr. Alcalde de Arica, Don Gerardo Espíndola Rojas, se refiere a lo siguiente: “Sra. Concejala, Sres. Concejales, quiero compartir con ustedes el informe de compras covid-19 en el periodo de enero-abril 2020. En el primer cuatrimestre las municipalidades informaron gastos covid por \$9.956 millones, dentro de las cuales se destacan las siguientes:



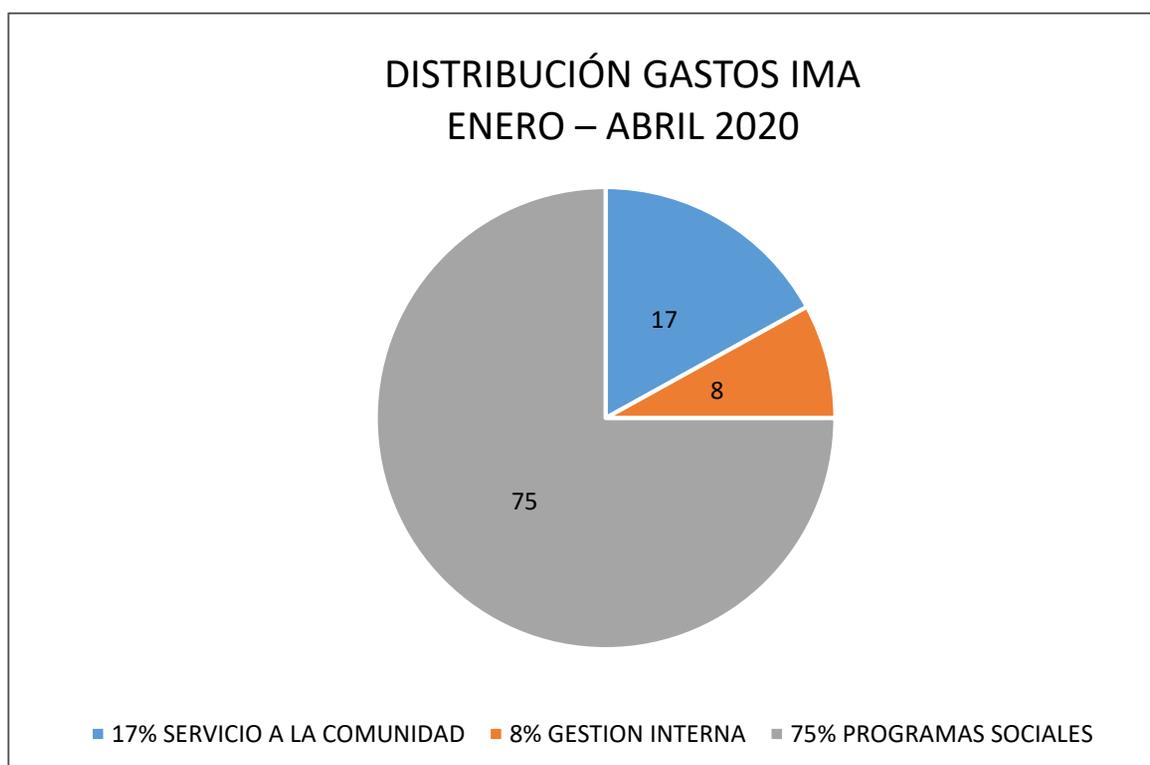
En total fueron 207 municipalidades que declararon estos gastos según la información que nos solicitó la contraloría y lo que nos deja a nosotros como municipalidad liderando la inversión pública para enfrentar el covid, además este otro gráfico refleja los números de casos positivos en el primer cuatrimestre, y vemos que no tiene relación con el número de gastos, por ej.: La municipalidad de Maipú

tenía cerca de 500 casos activos positivos y un gasto muy inferior al de nosotros por ende también lideramos en tener menos casos activos positivos, según el estudio que hace la contraloría general de la república. Asimismo, tenemos:

➤ Tres Gastos de la IMA

<i>Desglose de Gastos Informados</i>	
<i>Municipalidad de Arica</i>	<i>\$253.441.392</i>
<i>Dirección de Salud</i>	<i>\$144.702.052</i>
<i>Cementerio</i>	<i>\$7.799.923</i>

➤ Distribución de los Gastos IMA



- 1. Programas Sociales:** Nos referimos a la sanitización de la ciudad, compra de cajas de mercadería, activación de panaderías solidarias, ollas comunes, etc.
- 2. Gestión Interna:** Nos referimos a la compra de elementos de protección personal para los funcionarios, y en específico el personal de salud.
- 3. Servicio a la Comunidad:** Nos referimos al aseo y cuidado de la ciudad.

A pesar de ser un informe breve se los enviaré de todas maneras para que puedan tener la información de la Contraloría, el cual además se refiere a los gastos del gobierno en general por personas, igualmente podemos enviarles el desglose de los gastos de la Municipalidad de Arica, y por ultimo quiero agregar que este informe corresponde a

una primera respuesta que nosotros como municipalidad le solicitamos al gobierno desde el primer instante de la pandemia y es por eso que son los gastos de Enero - Abril 2020.

Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

2) EXPOSICIÓN SOBRE LOS PERFILES DE ANTEPROYECTOS DE INVERSIÓN, PLANES DE GESTIÓN DE OBRAS DE LOS BARRIOS JALLALLA Y BORDE PAMPA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO, DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, presenta el tema y para más detalles técnicos el Sr. Mauricio Ramos, profesional de DIDECO expone lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, haremos la presentación de anteproyectos del programa Quiero mi barrio en los barrios Jallalla y Borde Pampa que están en proceso de ejecución, queremos informales que estamos en proceso de finalización del desarrollo de los anteproyectos y dentro de los requisitos de las iniciativas quiero mi barrio está el cumplir con hacer la presentación ante ustedes para poder acoger sugerencias, dar conocimiento de los proyectos, etc. Para contextualizar ambos barrios fueron escogidos en el año 2018 y en el año 2019 se desarrolló un plan maestro.

Barrio Jallalla: Tiene una inversión total de \$765.340.000 y en el plan de gestión de obras tiene identificado un marco presupuestario de \$488.897.200, además señalar que lo que se indica como aporte municipal y aporte vecinal para este barrio es lo correspondiente por N° de vivienda, luego del proceso de diagnóstico concluimos con el desarrollo y la validez de un plan maestro el cual se forma por todas las iniciativas físicas y sociales que se busca desarrollar en el barrio y que se van distribuyendo por distintas fuentes de financiamiento quedando financiadas por el programa las que corresponden al plan de gestión de obras lo que en esta ocasión se refiere a la construcción del:

- **Paseo Juan Dios Flores:** Se denomina una categoría de área verde y una sub-categoría de platabanda con un presupuesto

estimado de \$223.380.983.- este proyecto busca hacer una habilitación del paseo con la incorporación de mobiliario urbano, arborización, iluminación, máquinas de ejercicio, juegos infantiles, etc.

- *Paseo Yerbas Buenas: Se constituye como un área verde de platabanda con un presupuesto estimado de \$252.841.436.- este proyecto busca la facilitación de circulación de los vecinos del sector, haciendo un mejoramiento de la pavimentación de esta circulación peatonal con la incorporación de mobiliario urbano, punto de acceso al barrio y transición.*

Barrio Borde Pampa: Solo identificamos un proyecto de intervención del plan de gestión de obras donde se van a concentrar los recursos del programa para su ejecución y además las otras iniciativas poder mover otros recursos, luego del proceso participativo se define la construcción de la plaza central borde pampa con un presupuesto de \$420.673.370.- que se denomina como una categoría de área verde y una sub-categoría de platabanda, proyecto busca poder mejorar el espacio de equipamiento deportivo-recreativo, reconstruir el área de juegos infantiles, incorporar mobiliarios deportivos, paisajismo y mejorar la pavimentación del sector.

Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Jorge Mollo Vargas.

No habiendo más intervenciones, se pasa al siguiente punto.

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL FOSIS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN FAMILIA IRAL 2020 INTERVENCIÓN REMOTA O SEMIPRESENCIAL

- 1. PROGRAMA ACCIÓN FORTALECIMIENTO “ARICA – SENADIS”**
- 2. PROGRAMA ACCIÓN FORTALECIMIENTO “ARICA – FISCALÍA”**
- 3. PROGRAMA ACCIÓN FORTALECIMIENTO “TERRITORIO ARICA – CRSH”**

Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, presenta el tema y para mayores detalles expone el Sr. Sebastián Araya Aravena, Director Regional FOSIS Arica, quien manifiesta lo siguiente: “Sra. Concejala, Sres. Concejales, vamos a presentar el programa de acción fortalecimiento de la vida en familia IRAL 2020, en el territorio N°1 SENADIS – N°2 FISCALIA – N°3 CRSH.

Seguidamente el Sr. Sebastián Araya Aravena le cede la palabra al Sr. Sergio Torres, profesional de FOSIS.

Sr. Sergio Torres...Sra. Concejala, Sres. Concejales, los resultados de la comisión evaluadora ante la licitación pública N°387101 que corresponde al programa Acción Fortalecimiento de la vida en familia IRAL 2020 intervención remota o semipresencial en el:

Territorio	Cobertura	Presupuesto
N°1: SENADIS	40 usuarios	22.370.334
N°2: FISCALÍA- MUJERES VICTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	41 usuarios	22.570.333
N°3: POBL. RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	41 usuarios	22.570.333

➤ Evaluación de Admisibilidad:

TERRITORIO N°1 Y N°2		
Folio	Ejecutor	Resultado
15.387101.00095-20	CRECER PROYECCIONES LTDA	ADMISIBLE
15.387101.00104-20	INSPIRA CONSULTORES S.P.A.	ADMISIBLE
15.387101.00109-20	CORPORACIÓN DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL MARIA OLGA	ADMISIBLE

TERRITORIO N°3		
Folio	Ejecutor	Resultado
15.387101.00095-20	CRECER PROYECCIONES LTDA	ADMISIBLE
15.387101.00109-20	CORPORACIÓN DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL MARIA OLGA	ADMISIBLE

RESULTADO PUNTAJES DE EVALUACIÓN TÉCNICA TERRITORIO N°1		
FOLIO	EJECUTOR	RESULTADO
15.387101.00095-20	CRECER PROYECCIONES LTDA	88%
15.387101.00104-20	INSPIRA CONSULTORES S.P.A.	86%
15.387101.00109-20	CORPORACIÓN DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL MARIA OLGA	83,67%

RESULTADO PUNTAJES DE EVALUACIÓN TÉCNICA TERRITORIO N°2		
FOLIO	EJECUTOR	RESULTADO
15.387101.00095-20	CRECER PROYECCIONES LTDA	88%
15.387101.00104-20	INSPIRA CONSULTORES S.P.A.	86%
15.387101.00109-20	CORPORACIÓN DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL MARIA OLGA	83,67%

RESULTADO PUNTAJES DE EVALUACIÓN TÉCNICA TERRITORIO N°3		
FOLIO	EJECUTOR	RESULTADO
15.387101.00095-20	CRECER PROYECCIONES LTDA	88%
15.387101.00109-20	CORPORACIÓN DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL MARIA OLGA	83,67%

Según los resultados de evaluación el ejecutor más apto para este programa es CRECER PROYECCIONES LTDA, FOLIO: 15.387101.00095-20, es por eso que pedimos el acuerdo del honorable concejo para ejecutar este proyecto del FOSIS.

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa al siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°182/2020

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) Sres. Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Murillo, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, SE ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL FOSIS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN FAMILIA IRAL 2020 INTERVENCIÓN REMOTA O SEMIPRESENCIAL;

TERRITORIO 1 ARICA-SENADIS:

SE PROCEDE A SELECCIONAR Y ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA PROGRAMA ACCIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN FAMILIA IRAL 2020 INTERVENCIÓN REMOTA O SEMIPRESENCIAL, CÓDIGO DE LICITACIÓN 387101, PARA EL TERRITORIO 1 ARICA-SENADIS, A LA PROPUESTA 15-387101-00095-20 PRESENTADA POR CRECER PROYECCIONES LTDA POR UN VALOR DE \$ 22.370.334.- (VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS).

TERRITORIO 2 ARICA-FISCALIA

SE PROCEDE A SELECCIONAR Y ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA PROGRAMA ACCIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN FAMILIA IRAL 2020 INTERVENCIÓN REMOTA O SEMIPRESENCIAL, CÓDIGO DE LICITACIÓN 387101, PARA EL TERRITORIO 2 ARICA-FISCALIA, A LA PROPUESTA 15-387101-00096-20 PRESENTADA POR CRECER PROYECCIONES LTDA POR UN VALOR DE \$ 22.570.333.- (VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS).

TERRITORIO 3 ARICA-CRSH

SE PROCEDE A SELECCIONAR Y ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA PROGRAMA ACCIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN FAMILIA IRAL 2020 INTERVENCIÓN REMOTA O SEMIPRESENCIAL, CÓDIGO DE LICITACIÓN 387101, PARA EL TERRITORIO 3 ARICA- CRSH, A LA PROPUESTA 15-387101-00097-20 PRESENTADA POR CRECER PROYECCIONES LTDA, POR UN VALOR DE \$ 22.570.333.- (VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS).

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

La concejala que se abstuvo en la votación justifica su decisión manifestando lo siguiente:

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...esto no es contra fosis ni los funcionarios ni nada de eso, es algo que yo lo he hecho desde la gestión pasada, yo creo que no sé por qué traen todos estos proyectos al concejo para que nosotros los votemos, yo me siento parando el dedo de algo que no tuve nada que ver, yo creo que esto debería decidirlo el fosis porque ustedes son los que trabajan, ustedes tienen el personal y todo eso, y nosotros que venimos a conocer hoy día los proyectos tenemos que votar, por lo tanto me abstengo.

4) TOMAR CONOCIMIENTO DEL OFICIO N°496 DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2020 DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO N°15 DE LA LEY 19472, DE FECHA 16-09—1996

Sr. Secretario Don Carlos Castillo Galleguillos, manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar el oficio N°496 y en el Art. N°15 establece que se debe informar al Concejo Municipal sobre el sumario que pidió el ministerio de vivienda y urbanismo a la dirección de obras municipales.

Sobre el tema interviene el siguiente Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz.

No habiendo más intervenciones, se pasa al siguiente punto.

5) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. Mauricio Albanes Gómez, profesional de la Secretaria Comunal de Planificación, manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, voy a exponer ante ustedes el certificado de modificación presupuestaria N°18/20, el cual se compone de dos ítems:

I. Traspasos de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.195	Proy. Constr. Reed Colect. Calles B. Aranas y Raúl del Canto	23.212	
31.02.004.998	Cta. P/distribución (ingresos ley de casinos N°19.995)		14.888
31.02.004.999	Cta. P/distribución (obras civiles)		8.324
	TOTALES	23.212	23.212

II. Reconocimiento de Mayores Ingresos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
08.99.001.006	Reintegro y atrasos, planta, contrata y código del trabajo	3.344	
21.02.001.001	Sueldos base (personal contrata)		3.344
	TOTALES	3.344	3.344

Intervienen los siguientes Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Jorge Mollo Vargas.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa al siguiente Acuerdo:

Antes de pasar a la votación, los Sres. Concejales propusieron votar de manera individual los diferentes ítems de gastos.

➤ **Item N°1: Traspasos de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos**

A FAVOR: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejal Sr. Jorge Mollo
Concejal Sr. Jaime Arancibia
Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela

EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo
Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz
Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

A continuación, se dan a conocer las abstenciones de los siguientes Concejales:

SR. CARLOS OJEDA MURILLO...efectivamente coincido con que aquí hay varias cosas que no están lo suficientemente claras y necesito más información.

SR. PAUL CARVAJAL QUIROZ...solicito un completo informe de los hechos ocurridos a partir de la primera vez que tuvimos que colocar recursos municipales y ahora esta segunda vez.

SR. PATRICIO GALVEZ CANTILLANO...también quiero información para saber que paso en realidad.

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...yo valoro la obra, pero en el aspecto financiero tengo dudas.

El Sr. Secretario Municipal, refiere que, NO HAY PRONUNCIAMIENTO del Concejo y se tendría que aportar mayores antecedentes para que vuelva a la sala de o si no aplicar el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.965 donde el Sr. Alcalde, pasad 20 días, tiene la facultad de aprobar o rechazar este punto.

➤ **Ítems N°2: Reconocimiento de Mayores Ingresos**

ACUERDO N°183/2020

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Murillo, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2020, TITULO II, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN PLAZA DE LA MOVILIDAD FLOR DEL INCA, DE ACUERDO A ORDINARIO N°425/2020 DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, una de las iniciativas que estamos desarrollando desde SECPLAN corresponde a la construcción de plaza de la movilidad flor del inca, y uno de los requisitos del ministerio de desarrollo social es la aprobación del concejo municipal para el costo de operación y mantención, este proyecto se encuentra ubicado en la población flor del inca pasaje uno, isla molino, providencia y calle dos, este proyecto será constituido por árboles, arbustos, ciclovía, trota vía, sombreaderos, juegos infantiles, bancas e iluminación, etc. por un monto de \$676.763.726.- y el costo de operación y mantención \$53.066.154, agregar que en este proyecto también hubo participación ciudadana, luego se realizó el diseño, la aprobación de los profesionales de la dirección de obras municipales, ahora estamos en el proceso de evaluación social en el ministerio de desarrollo social donde posteriormente pasaría a la aprobación de recursos del gobierno regional, licitación y por último desarrollar el proyecto en el año 2021, por ende solicitamos al honorable concejo la aprobación de costos de operación y mantención”...

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°184/2020

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Murillo, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°425 de fecha 30/07/20, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN PLAZA DE LA MOVILIDAD FLOR DEL INCA, QUE ASCIENDE A \$53.066.154.

7) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Sra. Rossana testa salinas, Directora de la Dirección de Salud Municipal, manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, ustedes tienen en su poder el Ord. N°1167 que corresponde al certificado N°6/20 de la DISAM, donde tenemos que hacer una modificación presupuestaria con la incorporación de nuevos convenios con el servicio de salud e seremi de salud, además los traspasos entre ítems de gastos y distribución en el ítem presupuestario” ...

Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, interviene el Sr. Alcalde y la Srta. Ninette San Juan Araya, profesional de la Disam.

No habiendo más intervenciones, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°185/2020

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Murillo, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2020, DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

8) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Sra. Rossana testa salinas, Directora de la Dirección de Salud Municipal, manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, ustedes tienen en su poder el Ord. N°1168 que corresponde al certificado N°7/20 de la DISAM, donde tenemos que hacer el traspaso entre ítems de gastos presupuestarios para la devolución de saldos al servicio de salud arica, respecto a los 34 convenios del año 2019, tenemos un resumen de cada uno de los convenios y proyectos” ...

Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Jorge Mollo Vargas. Además, interviene el Sr. Alcalde y la Srta. Ninette San Juan Araya, profesional de la Disam.

No habiendo más intervenciones, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°186/2020

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, **SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2020, DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
Concejal Sr. Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

A continuación, se dan a conocer las abstenciones de los siguientes Concejales:

SR. JORGE MOLLO VARGAS...me abstengo porque no tengo claridad de cuánto dinero está gastando la DISAM en cubrir los convenios que estamos devolviendo.

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...necesito profundizar, no quedo conforme con los antecedentes en materia de devolución.

9) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Sra. Rossana testa salinas, Directora de la Dirección de Salud Municipal, manifiesta lo siguiente: ..." Sra. Concejala, Sres. Concejales, ustedes tienen en su poder el Ord. N°1175 que corresponde al certificado N°8/20 de la DISAM, el cual indica el reconocimiento de mayores ingresos al presupuesto DISAM, por la percepción y aumento del per cápita, aporte afectados, venta de servicios, otros bonos" ...

Sobre el tema intervienen los siguiente Concejales Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Paul Carvajal Quiroz.

No habiendo más intervenciones, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°187/2020

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Murillo, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2020, DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro.

El concejal que se abstuvo en la votación justifica su decisión manifestando lo siguiente:

SR. DANIEL CHIPANA CASTRO...*bienvenido sean los dineros, me gustaría tener los antecedentes que solicite y a partir de eso quiero ver cómo estamos gastando los dineros de la DISAM.*

10) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS “REPOSICION AMBULANCIA SAPU MARCOS CARVAJAL, COMUNA DE ARICA”, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la Dirección de Salud Municipal, *manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, en el Ord. N°1198 pone en considerando al concejo para que autorice al Sr. Alcalde que suscriba el convenio del Art. 70 Letra E del Decreto con fuerza de la ley 1-19.175 del 2005, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, por cuanto como municipalidad de arica se ha adquirido una reposición de ambulancia del servicio de atención primaria marcos Carvajal cód. Bip N°30356880-0 con fecha 23 de mayo del 2019 por un monto \$48.353.000 que fue financiado con recursos de Gobierno Regional.*

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa al siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°188/2020

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Murillo, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO

EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS “REPOSICION AMBULANCIA SAPU MARCOS CARVAJAL, COMUNA DE ARICA”, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE APROBAR LAS BASES PARA PROVEER LOS CARGOS DE DIRECTOR (A) DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR (CESFAM), DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA, AÑO 2020

Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la Dirección de Salud Municipal, manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, de acuerdo a la ley de atención primaria de salud 19.378 nosotros tenemos que cumplir con el llamado a concurso de los directores de los centros de salud familiar ya que el día 06 de octubre del presente año cumplen su periodo de 3 años que la ley les indica, por tanto estas bases ya fueron enviadas al departamento de jurídico municipal quien ha dado su visto bueno, además fue enviado al Sr. Alcalde para su conocimiento, asimismo queda a consideración de la contraloría si los 5 directores actuales seguirán en los cargos como suplentes o habrán nuevos directores”...

Sobre el tema interviene la siguiente Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

No habiendo más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, se pasa al siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°189/2020

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Murillo, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, SE ACUERDA APROBAR LAS BASES PARA PROVEER LOS CARGOS DE DIRECTOR (A) DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR (CESFAM), DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA, AÑO 2020, QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE ACUERDO.

12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENERÍA Y OBRAS CIVILES SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

PÚBLICA N°26/2020 DENOMINADA
“MEJORAMIENTO MULTICANCHA LAUTARO
CONDELL”, ARICA”, POR LA SUMA DE \$58.744.800.-,
IVA INCLUIDO

Sr. Paolo Yévenes Arévalos, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, este es un trabajo que se viene realizando desde el año 2018, tenemos 6 obras que la mayoría ya están en un 6% y tienen una inversión de \$360.00.000, los cinco proyectos que presentaremos hoy parten de la iniciativa del año 2019 y lo que en total tiene una inversión de \$480.000.000, además los 14 proyectos del año 2020 que se han estado trabajando en estos meses en conjunto de la subdere” ...

Seguidamente el Sr. Paolo Yévenes Arévalo se le cede la palabra a la Srta. Carolina Tobar Araya, profesional de DIDECO.

Srta. Carolina Tobar Araya...Sra. Concejala, Sres. Concejales, voy a exponer los antecedentes de la Propuesta Pública N° 26/2020.

Mejoramiento y Reparación multicancha Lautaro Condell
Adjudicación: M&B INGENERÍA Y OBRAS CIVILES SPA
Monto: \$58.744.800
Partidas Generales: Recambio de cierre perimetral, recambio carpeta de hormigón, muro mampostería, accesibilidad, pintado área de juegos, canalizaciones eléctricas.

Sobre el tema interviene el siguiente Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano.

No habiendo más intervenciones, se pasa al siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°190/2020

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Murillo, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente lo solicitado en el Ordinario N°01/2020 de la Comisión Evaluadora Prop. Publica N°26/20, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENERÍA Y OBRAS CIVILES SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°26/2020 DENOMINADA “MEJORAMIENTO MULTICANCHA LAUTARO CONDELL”, ARICA”, POR LA SUMA DE \$58.744.800.-, IVA INCLUIDO.

13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE APM PARTNER LIMITADA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°27/2020 DENOMINADA “MEJORAMIENTO MULTICANCHA NUEVA ESPERANZA”, ARICA”, POR LA SUMA DE \$58.694.668.-, IVA INCLUIDO

Srta. Carolina Tobar Araya, profesional de la dirección de Desarrollo Comunitario, manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, voy a exponer los antecedentes de la Propuesta Pública N° 27/2020.

Mejoramiento y Reparación multicancha Nueva Esperanza
Adjudicación: APM PARTNER LIMITADA
Monto: \$58.694.668
Partidas Generales: Recambio de cierre perimetral, recambio carpeta de hormigón, grada mampostería, accesibilidad, pintado área de juegos.

Sobre el tema interviene el siguiente Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano.

No habiendo más intervenciones, se pasa al siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°191/2020

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Murillo, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente lo solicitado en la Comisión Evaluadora Prop. Publica N°27/20, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE APM PARTNER LIMITADA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°27/2020 DENOMINADA “MEJORAMIENTO MULTICANCHA NUEVA ESPERANZA”, ARICA”, POR LA SUMA DE \$58.694.668.-, IVA INCLUIDO.

14) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°28/2020 DENOMINADA “MEJORAMIENTO MULTICANCHA FLOR DEL INCA”, POR LA SUMA DE \$56.802.460.-, IVA INCLUIDO

Srta. Carolina Tobar Araya, profesional de la dirección de Desarrollo Comunitario, manifiesta lo siguiente: ...” Sra.

Concejala, Sres. Concejales, voy a exponer los antecedentes de la Propuesta Pública N° 28/2020.

Mejoramiento y Reparación multicancha Flor del Inca
Adjudicación: M&B INGENERÍA Y OBRAS CIVILES SPA
Monto: \$56.802.460
Partidas Generales: Recambio de cierre perimetral, recambio carpeta de hormigón, grada mampostería, accesibilidad, pintado área de juegos, proyecto eléctrico, área de pasillo y flujo vertical.

Sobre el tema interviene el siguiente Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano.

No habiendo más intervenciones, se pasa al siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°192/2020

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Murillo, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente lo solicitado en la Comisión Evaluadora Prop. Publica N°28/20, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENERÍA Y OBRAS CIVILES SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°28/2020 DENOMINADA “MEJORAMIENTO MULTICANCHA FLOR DEL INCA”, POR LA SUMA DE \$56.802.460.-, IVA INCLUIDO.

15) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONSTRUCTORA MIGUEL ROJAS, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°29/2020 DENOMINADA “MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN MULTICANCHA PATRIA NUEVA”, ARICA”, POR LA SUMA DE \$57.114.363.-, IVA INCLUIDO

Srta. Carolina Tobar Araya, profesional de la dirección de Desarrollo Comunitario, manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, voy a exponer los antecedentes de la Propuesta Pública N° 29/2020.

Mejoramiento y Reparación multicancha Patria Nueva
Adjudicación: CONSTRUCTURA MIGUEL ROJAS
Monto: \$57.114.363 (IVA INCL)
Partidas Generales: Reparación carpeta de hormigón, pavimento de pastellón en áreas de circulación que permitirá el desplazamiento de personas con

movilidad reducida, cierre metálico, enlucido estructura de Arcos y Tableros, recambio de postes y focos de iluminación, escaños y sombreadero que permitirán la permanencia del público.

Sobre el tema interviene el siguiente Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano.

No habiendo más intervenciones, se pasa al siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°193/2020

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Murillo, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente lo solicitado en la Comisión Evaluadora Prop. Publica N°29/20, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONSTRUCTORA MIGUEL ROJAS, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°29/2020 DENOMINADA “MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN MULTICANCHA PATRIA NUEVA”, ARICA”, POR LA SUMA DE \$57.114.363.-, IVA INCLUIDO.

16) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENERÍA Y OBRAS CIVILES SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°30/2020 DENOMINADA “MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN MULTICANCHA SALAR DE SURIRE”, ARICA”, POR LA SUMA DE \$50.095.774.-, IVA INCLUIDO

Srta. Carolina Tobar Araya, profesional de la dirección de Desarrollo Comunitario, manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, voy a exponer los antecedentes de la Propuesta Pública N° 30/2020.

Mejoramiento y Reparación multicancha Salar de Surire
Adjudicación: M&B INGENERÍA Y OBRAS CIVILES SPA
Monto: \$50.095.774 (IVA INCL)
Partidas Generales: Mejoramiento carpeta de hormigón, reparación de graderías existentes, pavimento de pastelón en áreas de circulación que permitirá el desplazamiento de personas con movilidad reducida, reponer cierre metálico completamente, enlucido estructura de Arcos y Tableros, recambio de postes y focos de iluminación.

Sobre el tema interviene el siguiente Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano.

No habiendo más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, se pasa al siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°194/2020

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Murillo, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente lo solicitado en la Comisión Evaluadora Prop. Publica N°30/20, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENERÍA Y OBRAS CIVILES SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°30/2020 DENOMINADA “MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN MULTICANCHA SALAR DE SURIRE”, ARICA”, POR LA SUMA DE \$50.095.774.-, IVA INCLUIDO.

17) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO DEL COMODATO CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL, UBICADA EN CALLE PASAJE LORENA N°3565; DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA JOHN WALL”

Sra. Jessica Colque Cortes, profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario. El tema se refiere a la obtención del contrato de comodato para la junta de vecinos Villa John Wall por un periodo de cinco años.

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa al siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°195/2020

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Murillo, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente lo solicitado en el Ordinario N°802 de fecha 21/07/20 de Asesoría Jurídica, SE ACUERDA ENTREGAR EN COMODATO, POR UN PERIODO DE CINCO (5) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL, UBICADA EN CALLE PASAJE LORENA N°3565; DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA JOHN WALL”.

18) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL RATIFICANDO LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES AUTORIZADO POR EL ACUERDO N°180/2020

Antes de exponer el punto el Sr. Alcalde manifiesta que por medio del concurso público para cargo de director (a) la Sra. Nevenka Aguilera Cuadro quedó seleccionada para el cargo de directora de la Dirección de Administración y Finanzas, donde posteriormente se integra al equipo de la Municipalidad.

Sra. Nevenka Aguilera Cuadro, Directora de Administración y Finanzas, presenta el tema y para más detalles técnicos expone el Sr. Jorge Chavarría, Jefe de Rentas, quien manifiesta lo siguiente: ...
 “Sra. Concejala, Sres. Concejales, voy a exponer sobre las renovaciones de patentes de alcoholes que están para aprobación según lo acordado en el concejo de fecha 30 de julio de 2020, les enviamos una nómina que corresponde a 27 patentes autorizadas en 6to proceso lo cual los contribuyentes presentaron el 31 de julio de 2020, además tenemos 41 patentes pendientes que no han sido analizadas porque no presentan certificado de antecedentes”...

DETALLE DE LISTADO:

- Total patentes de alcoholes: 567
- Total de patentes autorizadas en 1er proceso: 299
Concejo de 07 de julio de 2020
- Total de patentes autorizadas en 2do proceso: 66
Concejo de 21 de julio de 2020
- Total de patentes autorizadas en 3er proceso: 55
Concejo de 24 de julio de 2020
- Total de patentes autorizadas en 4to proceso: 33
Concejo de 28 de julio de 2020
- Total de patentes autorizadas en 5to proceso: 16
Concejo de 30 de julio de 2020
- Total de patentes observadas y revisadas: 30
Concejo de 30 de julio de 2020 (05 aprobadas – 12 rechazadas – 13 sin pronunciamiento)
- **Total de patentes autorizadas en 6to proceso: 27
Concejo de 04 de agosto de 2020**
- **Total de patentes que no presentan certificados de antecedentes y no han sido analizadas: 41**

TOTAL DE PATENTES	567
TOTAL DE PATENTES ANALIZADAS	526
TOTAL DE PATENTES PENDIENTES POR PRESENTAR CERTIFICADO	41

Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Daniel Chipana Castro. Además, interviene el Sr. Alcalde y la Srta. Claudia Peralta Yucra, profesional de DAF.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa al siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°196/2020

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Murillo, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE (VEINTISIETE) PATENTE DE ALCOHOLES, CORRESPONDIENTE AL SEXTO PROCESO DE REVISIÓN, PARA QUE PUEDAN OPERAR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1° JULIO 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

19) ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA FIRMAR CONTRATO CON LA EMPRESA “GASCO” A TRAVES DE TRATO DIRECTO, POR LA ADQUISICIÓN DE RECARGA DE GAS LICUADO DE 5 Y 15 KILOS, POR UN MONTO TOTAL DE \$109.996.366.- IVA INCLUIDO; CORRESPONDIENTE A

- 2.498 VALES DE 5 KILOS, POR UN VALOR DE \$10.998.694.- y;
- 11.474 VALES DE 15 KILOS, POR UN VALOR DE \$98.997.672.-

Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, voy a exponer sobre las iniciativas de recargas de gas licuado para asistencias sociales que son a partir de los recursos transferidos desde el ministerio para hacer inversiones sociales en lo que refiere el covid.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

- *Decreto N° 104 y 107, del ministerio del interior, se declaró estado de excepción constitucional de catástrofe y zonas afectadas por catástrofe a las 346 comunas que componen el territorio nacional, por un periodo de 12 meses.*
- *Decreto alcaldicio N°2750, que declara situación de emergencia de salud pública en la comuna de Arica por pandemia.*

- *Ley 18.695 art. 4 letra c) el municipio en su ámbito territorial tiene la función de asistencia social, lo que complementa el requerir el servicio de recargas de gas licuado, para ser entregados a la comunidad en tiempos de emergencia, aso también, letra i) que refiere que, como función municipal, la prestación de auxilio en situaciones de emergencia hacía las familias más vulnerables.*
- *Comisión social del Concejo Municipal valida 2da etapa en la entrega de gas y destinar \$110.000.000 con un alcance de al menos 10.000 beneficiarios/as.*
- *Ley N°19.886 en su art. 8 N°3 y el art. 10 N°3 en su reglamento prevén como casual e trato directo “En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior en la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofe contenidas en la legislación pertinente”.*
- *Se envió el mismo correo a 3 oferentes regionales compartiendo los términos técnicos de referencia municipales para solicitar sus propuestas para cilindros de 5 y 15 kg e ir a trato directo según sea más conveniente.*

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:

EMPRESA GASCO			
<i>KILOS</i>	<i>CANTIDAD VALES</i>	<i>VALOR UNITARIO</i>	<i>TOTAL</i>
<i>5</i>	<i>2.498</i>	<i>4.403</i>	<i>10.998.694</i>
<i>15</i>	<i>11.474</i>	<i>8.628</i>	<i>98.997.672</i>
	<i>13.972</i>		<i>109.996.366</i>

EMPRESA ABASTIBLE			
<i>KILOS</i>	<i>CANTIDAD VALES</i>	<i>VALOR UNITARIO</i>	<i>TOTAL</i>
<i>5</i>	<i>2.185</i>	<i>5.035</i>	<i>11.001.475</i>
<i>15</i>	<i>8.181</i>	<i>12.101</i>	<i>98.998.281</i>
	<i>10.366</i>		<i>109.999.756</i>

EMPRESA LIPIGAS			
<i>KILOS</i>	<i>CANTIDAD VALES</i>	<i>VALOR UNITARIO</i>	<i>TOTAL</i>
<i>5</i>	<i>1.966</i>	<i>5.592</i>	<i>10.993.872</i>
<i>15</i>	<i>9.244</i>	<i>10.710</i>	<i>99.003.240</i>
	<i>11.210</i>		<i>109.997.112</i>

DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA:

Nosotros a partir de la aprobación de este Concejo vamos a poner a disposición en los próximos días el proceso de postulación que se hace a través de la página web de la Municipalidad con una metodología bastante sencilla, en términos de focalización mantenemos el proceso lo que se refiere a que no vamos a exigir un registro social de hogares en particular o algún % de vulnerabilidad, solo queremos focalizar

este beneficio a las familias y hogares en donde tengamos jefe de hogar que se encuentren en situación de cesantía, trabajadores (as) independientes (60 días sin recibir ingresos), jubilados (as), pensionados (as), al igual que esta oportunidad no habrá un límite de porcentaje de integrantes entendiendo las necesidades, asimismo las personas no seleccionadas serán: personas que postulen más de una vez, personas que falseen los datos y personas seleccionadas de la primera entrega del beneficio.

Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Patricio Gálvez Cantillano. Además, interviene el Sr. Alcalde, Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Directora de Asesoría Jurídica y la Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Directora de SECPLAN.

No habiendo más intervenciones, se pasa al siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°181/2020

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA FIRMAR CONTRATO CON LA EMPRESA “GASCO” A TRAVES DE TRATO DIRECTO, POR LA ADQUISICIÓN DE RECARGA DE GAS LICUADO DE 5 Y 15 KILOS, POR UN MONTO TOTAL DE \$109.996.366.- IVA INCLUIDO; CORRESPONDIENTE A:

- 2.498 VALES DE 5 KILOS, POR UN VALOR DE \$10.998.694.- y;
- 11.474 VALES DE 15 KILOS, POR UN VALOR DE \$98.997.672.-

SE ABSTIENEN: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro
Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo
Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz

A continuación, se dan a conocer las abstenciones de los siguientes Concejales:

SR. DANIEL CHIPANA CASTRO...*voy a justificar mi abstención a esta votación que implica la compra de más de 100 millones de pesos en gas vía trato directo siendo que esto se realizó en una comisión el día 17 de junio, han pasado dos meses de los cuales ya se tenía que haber realizado una licitación y no se hizo, lamentablemente la comunidad necesita urgentemente y aquí esta municipalidad, esta gestión municipal no ha actuado rápidamente y para esclarecer debido a los hechos que han sucedido en la región con diferentes compras, sería muy bueno esclarecer todas las cosas, que sean públicas y licitadas, por lo tanto me voy a abstener a pesar que siento mucho lo que estoy haciendo pero lamentablemente la gestión municipal nos somete a muchas dudas.*

SR. CARLOS OJEDA MURILLO...*me voy a abstener porque le hemos solicitado muchas veces al Alcalde que se haga una estrategia participativa para enfrentar el covid y esta es una de las consecuencias, hemos reiterado varias veces que acá se están entregando a goteras los recursos, no obstante que la necesidad esta, la gente tiene necesidad sin lugar a dudas, es muy lamentable que todavía no contemos con un concejo extraordinario donde se nos presente una modificación presupuestaria general para lo que queda de toda esta crisis y además se nos presente una estrategia, un planteo donde nosotros podamos definir todas estas cosas, si hay que hacer trato directo, si fueran conversadas con el conjunto y si fuera la necesidad de hacerlo yo estaría disponible pero hasta ahora aquí todo se va presentando como he dicho antes, a goteras.*

SR. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*es una votación compleja porque claramente aquí hay argumentos de peso que se han esgrimidos, creo que Daniel lo ha señalado claramente, Carlos también señala la falta de planificación, por eso me abstengo.*

20) PUNTOS VARIOS

SR. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) TEMA: MALOS TRATOS

Como único punto, la concejala se refiere a los constantes malos tratos por parte de los Concejales.

SR. CARLOS OJEDA MURILLO

A) TEMA: AUDITORIA

Comenzando, el Concejal reiteró la solicitud referente al informe final de la auditoria interna del ex DAEM, elaborado por la Sra. Silvia Ahumada, funcionaria de la unidad de Control.

B) TEMA: FUNCIONARIOS

Continuando, el Concejal solicitó información referente a las funciones de los 28 funcionarios traspasados del ex DAEM.

C) TEMA: TERMINO DE CONTRATO

Continuando, el Concejal reiteró la solicitud referente a los motivos por los cuales se le dio termino al contrato con la empresa de áreas verdes.

D) TEMA: PERSONAL CESANTE

Para terminar, el concejal solicitó información referente a que sucederá con el personal cesante de la empresa de áreas verdes.

SR. DANIEL CHIPANA CASTRO**A) TEMA: AFRODESCENDIENTES**

Para comenzar, el concejal solicitó que se pueda oficializar a la unidad correspondiente para poder dar apoyo a los ciudadanos afrodescendientes.

B) TEMA: CESFAM

Continuando, el concejal manifiesta que a las afueras del cesfam Amador Neghme se instalaron indigentes lo cual es preocupante, solicitando que se hagan las gestiones correspondientes para reubicarlos en otro lugar.

C) TEMA: AUDITORIA DE TRASPASO

Continuando, el concejal reiteró la solicitud referente a la auditoria de traspaso del ex DAEM.

D) TEMA: PLANILLA

Continuando, el concejal reiteró la solicitud de información referente a la planilla de dineros gastados de los mercados capitales.

E) TEMA: PLANIFICACIÓN

Continuando, el concejal solicitó la planificación y distribución respecto a los dineros que llegaron desde el gobierno.

F) TEMA: EMPRESA DE ÁREAS VERDES

Continuando, el concejal manifiesta que no le llegó la información de termino de contrato con la empresa de áreas verdes.

G) TEMA: SITUACIÓN FINANCIERA

Continuando, el concejal solicitó que en el concejo municipal donde se analizará la situación financiera de la Municipalidad puedan adjuntar todos los documentos correspondientes.

H) TEMA: BITÁCORA

Para finalizar, el concejal solicitó la bitácora del funcionamiento del vehículo municipal del Sr. Alcalde.

SR. PAUL CARVAJAL QUIROZ**A) TEMA: SENAMA**

Para comenzar, el concejal solicitó que se pueda oficializar a la SENAMA y ver cuál es la situación actual del hogar de ancianos Hermanitas de los pobres respecto al covid.

B) TEMA: BUS

Continuando, el concejal solicitó información en relación al bus que se encontraba en el liceo politécnico el cual fue solicitado en tiempos que todavía era parte de la administración municipal, para darle otro uso.

C) TEMA: OLLAS COMUNES

Continuando, el concejal solicitó la planificación para las ollas comunes e otras iniciativas sociales.

D) TEMA: FACTURAS

Para finalizar, el concejal reiteró la solicitud referente a las facturas pendientes de los proveedores que prestaron servicios al ex DAEM.

SR. JORGE MOLLO VARGAS.**A) TEMA: ÁREAS VERDES**

Para comenzar, el concejal solicitó información de los motivos del termino de contrato con la empresa de áreas verdes.

B) TEMA: TRASPASO

Continuando, el concejal solicitó que se pueda gestionar el traspaso de los trabajadores de una empresa privada a otra.

C) TEMA: DISCUSIONES

Para finalizar, el concejal le solicitó al cuerpo de concejales no profundizar en discusiones personales.

SR. PATRICIO GALVEZ CANTILLANO**A) TEMA: RESGUARDAR PERÍMETROS**

Para comenzar, el concejal solicitó que se pueda trabajar en conjunto de otras entidades para resguardar los perímetros de los cesfam, playa, plazas, semáforos, etc.

B) TEMA: ILUMINACIÓN

Continuando, el concejal reiteró la solicitud referente a la presentación del estado de iluminación en la ciudad, refiriendo que existen proyectos en relación a eso.

C) TEMA: ÁREA DEPORTIVA

Para finalizar, el concejal solicitó una presentación de los proyectos en el área deportiva.

SR. LUIS MALLA VALENZUELA**A) TEMA: DEBATES**

Para comenzar, el concejal le solicitó al concejo municipal que los debates puedan ser de ideas y no discusiones personales.

B) TEMA: RESTRICCIÓN VEHICULAR

Continuando, el concejal solicitó que se oficie al jefe de zona para flexibilizar las restricciones vehiculares en la locomoción colectiva, delivery y a dueños de vehículos que tengan salvoconducto colectivo.

C) TEMA: TERMINO DE CONTRATO

Continuando, el concejal solicitó información referente al termino de contrato con la empresa de áreas verdes.

D) TEMA: FISCALIZACIÓN

Continuando, el concejal solicitó la fiscalización en el Parque las Torres.

E) TEMA: GIFT CARD

Para finalizar, el concejal solicitó información referente a las gift card que fueron entregadas a algunas familias mediante un proyecto piloto.

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**A) TEMA: SEP**

Para comenzar, el concejal solicitó información referente a los dineros destinados de la subvención escolar preferencial.

B) TEMA: FISCALIZACIÓN

Continuando, el concejal solicitó la fiscalización del estacionamiento ubicado en calle san marcos N°377.

C) TEMA: NOMBRAMIENTO

Continuando, el concejal solicitó que se pueda revisar nuevamente el nombramiento de director de control (S), manifestando que no corresponde que un funcionario de otra unidad asuma.

D) TEMA: SERVICIOS DE ÁREAS VERDES

Continuando, el concejal solicitó información referente a cuál es la empresa de áreas verdes que trabaja actualmente en la Municipalidad, y cuanto se les paga por sus servicios.

E) TEMA: EMPRESA ESPACIOS VERDES

Continuando, el concejal solicitó que se priorice contratación de mano de obras para áreas verdes a los funcionarios despedidos de la empresa de espacios verdes spa.

F) TEMA: SANITIZACIÓN

Continuando, el concejal solicitó sanitización en el sector de hierbas buenas y amador Neghme/ psje. Agustín marin, manifestando que hay 60 infectados según lo que reporta la junta de vecinos N°39 chinchorro oriente 1.

G) TEMA: EMPRESA ARISTÍA

Para finalizar, el concejal solicitó que el concejo municipal se pronuncie con los trabajadores de Aristía por medio de una carta, manifestando su apoyo debido a que aún siguen en huelga.

Se levanta la sesión a las 14:37 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con veintidós minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.municipalidad.cl (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/mam